


	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

Acta de la Reunión Ordinaria de la CCT de Educación Infantil de la Facultad de Educación, Universidad de Extremadura			
Fecha: 20 de octubre de 2016	Lugar donde se celebra: Sala de Reuniones	Hora de comienzo: 13:00h	Hora de finalización: 14:30h
Presidente: CCT-EI M ^a Rosa Oria Segura		Secretario: CCT-EI Actúa como Secretaria la Coordinadora	
Relación de asistentes:			
CCT-EI: M ^a Rosa Oria (Coordinadora de la CCT, PDI), Ana M. López Medialdea (PDI), M ^a Dolores Berbén (PAS) y María José López Rey (PDI) (Anexo I)			
Miembros de las comisiones que justifican su inasistencia:			
Excusa inasistencia: José Luis Bravo Galán (PDI), Raquel M. Marín Chamorro (PDI), Rocío Esteban Gallego (PDI), Isabel Ruiz Fernández (PDI), Luis Córdoba Caro (PDI), Cristina Pérez Sánchez (estudiante) y Zacarías Calzado Almodóvar (PDI y Decano de la Facultad)			
Orden del día:			
1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores (13 de septiembre y 20 de septiembre de 2016). 2. Informe de la Coordinadora. 3. Estudio y aprobación de las fechas de TFG para noviembre 2016 y febrero 2017. 4. Estudio de las peticiones de reconocimiento de créditos presentadas en septiembre. 5. Estudio de la propuesta de normativa de Rectorado para el funcionamiento de las CCT. 6. Ruegos y preguntas.			
1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores Se procede a la lectura <i>in situ</i> y aprobación por unanimidad del acta de la sesión de 13 de septiembre de 2016. Se aprueba el acta del 20 de septiembre de 2016 con una " <i>addenda</i> " por hechos posteriores: M ^a Dolores Berbén manifiesta que la alumna que solicitaba reconocimientos por traslado de su expediente desde el Miami Dade College (MDC) mostró dónde estaba una asignatura que en la Comisión estudiamos y pensamos que se podría reconocer, pero que no veíamos certificada. Dado que habíamos dejado abierta la posibilidad, estimamos conveniente añadir en el acta la referencia a esa asignatura concreta para que esté todo			

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil</p>	

recogido en el mismo Acta.

2. Informe de la Coordinadora

2.1. Tenemos dos “ascensos” entre los miembros de nuestra CCT: José Luis Bravo ha sido nombrado Vicedecano de Prácticas y Estudiantes, y Rocío Esteban ha sido nombrada Secretaria de su Departamento (en sustitución de José Luis). Les damos la enhorabuena, y al mismo tiempo consideramos que su presencia sigue siendo imprescindible en esta CCT. Si hubiera alguien voluntario para asumir la Secretaría de esta CCT se estudiará el posible relevo de Rocío en este cometido, si bien debe ser una persona que comprometa su asistencia regularmente.



2.2. La ANECA tiene anunciada su visita de Acreditación para febrero de 2017. Vamos a tener que trabajar a fondo en el tema de la WEB que tenemos paralizado desde 2011. Habrá que intensificar las reuniones, en la medida de lo posible, siempre que nuestras ocupaciones docentes nos lo permitan.

2.3. Se comenta que se han detectado en Primaria fichas incorrectas, tanto en Facultad de Formación del Profesorado como en el Centro Santa Ana: no se corresponden con las que se enviaron desde los Departamentos. Eso no ha ocurrido en nuestra titulación, donde la coordinación a tres bandas ha funcionado sin problemas, gracias a la colaboración de Ramón Pérez (FFP) y María Gordillo (CSA).

2.4. Se comenta el texto de “Nota aclaratoria” para sacar junto con los calendarios de defensas de TFG de noviembre de 2016 y enero de 2017. Se revisa la propuesta enviada por la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC), y se proponen correcciones, de modo que el texto queda tal como se muestra en el Anexo II.

3. Estudio y aprobación de las fechas de TFG para noviembre-2016 y enero-2017, para elevar a la CGCC

Se analiza la propuesta manejada por el Coordinador de la CCT de Primaria. Dolores Berbén recuerda un e-mail de 19-10-2015 del VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA que se ha recibido en Secretaría que estipula que TODAS LAS ACTAS de TFG deben estar cerradas en el mes natural correspondiente a las convocatorias, es decir, deben quedar cerradas en noviembre de 2016 y enero de 2017. Esto hace inviable que el alumnado pueda examinarse a la vez de asignaturas (si le ha quedado alguna) y del TFG en la misma convocatoria, puesto que el profesorado puede cerrar actas en 10 o 15 días (dependiendo de si la convocatoria es ordinaria o extraordinaria). Se comenta el problema

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

de tener tres normativas sobre aspectos de evaluación contradictorias en plazos entre sí.

Dolores Berbén, como representante del PAS, desea que conste en acta el desacuerdo total de Secretaría con que se pongan los exámenes de defensa de TFG en diciembre, porque les llevaría a incumplir las órdenes recibidas desde Rectorado –ya mencionadas-.



Se procede a elaborar un nuevo calendario, tomando como fecha “tope” de referencia el final del mes correspondiente. Resulta un nuevo calendario de defensa que se muestra en el Anexo III.

4. Estudio de las peticiones de reconocimiento de créditos presentadas en septiembre de 2016

4.1. Solicitud de Amelia Gómez Castaño. Presenta una solicitud con asignaturas provenientes de la Licenciatura de Comunicación Audiovisual.

Tras estudiar sus peticiones se decide:

- a) NO PROCEDE la solicitud de reconocimiento de las asignaturas “Sociología de la Educación” ni “Sociología de las relaciones de género y la familia” porque, una vez analizados los programas por personas del área que presenta y los de las asignaturas para las que solicita reconocimientos se comprueba que los contenidos no son coincidentes.
- b) NO PROCEDE su solicitud de reconocimiento de “Inglés para Infantil I” porque, según lo ya manifestado por el Depto. de Filología inglesa en ocasiones similares, las asignaturas de inglés se imparten con lo que denominan “propósitos específicos”, que impiden el reconocimiento entre asignaturas impartidas en distintas titulaciones.
- c) NO PROCEDE su solicitud de reconocimiento de “Didáctica de la Lengua” porque la asignatura que ha cursado es de filología española, pero no incluye contenidos didácticos, es decir, los programas de ambas asignaturas no son coincidentes en, al menos, un 80%.
- d) SÍ PROCEDE su solicitud de reconocimiento de “Didáctica de la Lengua y literatura Infantil” (cód. 501579) por la asignatura ya cursada de “Literatura infantil y juvenil” de la Licenciatura de Comunicación Audiovisual.
- e) En cuanto a su petición de reconocimiento de cursos, solo podrán reconocerse si llegan a 6 créditos ECTS, conforme a lo establecido en la normativa de reconocimiento de créditos por otras actividades”. Se le podrán reconocer cuando tenga intención de matricularse de asignaturas optativas.

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil</p>	

4.2. Solicitud de Virginia Reluz Sierra. Presenta una solicitud con asignaturas provenientes del Grado de Maestro de Primaria. Pide 4 reconocimientos que no son automáticos.

- a) Se le reconoce la optativa de "Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica".
- b) NO PROCEDE su solicitud de reconocimiento de la asignatura de "Didáctica de las Lenguas y la Literatura infantil", puesto que, aunque las asignaturas coinciden en nombre, se analizan los programas y se comprueba que su contenido no es coincidente en un 80%

4.3. Solicitud de Israel Gutiérrez Antúnez.

Ya tiene reconocidas las "automáticas" que le corresponde por venir del Título de Grado de Primaria. Solicita reconocimiento de asignaturas cursadas en el MUFPEs.

Una vez cotejados los programas se decide que NO PROCEDE porque los contenidos de las asignaturas no son coincidentes.



4.4. Solicitud de Margarita Montes González.

Procede del Grado en Educación Social de la UNED. Cotejados los programas de las asignaturas solicitadas con los que aporta de su titulación de origen se decide lo siguiente:



- a) PROCEDE la petición de reconocimiento de Didáctica General por la Didáctica General cursada en la UNED.
- b) PROCEDE la petición de reconocimiento de "Psicología del Desarrollo Infantil" por la "Psicología del Desarrollo" cursada en la UNED.
- c) NO PROCEDE la petición de reconocimiento de "TIC aplicadas a la Educación" por la asignatura "Comunicación y Educación" porque esta se limita a Lectura de imágenes y competencias multimedia generales a nivel de usuario. La asignatura "Sociedad del Conocimiento, Tecnología y Educación" se extiende en lo que sólo sería el Tema 1 de la que pretende reconocer.

Punto 5. Se decide que, dado lo avanzado de la hora, las propuestas se remitirán a la Coordinadora de la CCT por e-mail hasta las 14 horas del viernes 21-octubre, a fin de que pueda recopilarlas y elevarlas al responsable de Calidad de Centro para que, a su vez, las lleve a la Reunión de Rectorado prevista para la semana que viene.

Sin ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

<p>Fecha de Aprobación: 29 de noviembre de 2016</p>	<p>Firma el secretario/a por delegación:</p>  <p>Fdo.: Mª Rosa Oria Segura</p>
	<p>Visto bueno del Presidente:</p>  <p>Fdo.: Mª Rosa Oria Segura</p>

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

Anexo II – Texto de “nota aclaratoria” para proponer a la CGCC

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA SITUACIÓN AL TÉRMINO DE LOS DOS AÑOS DE VIGENCIA DE LAS MATRÍCULAS DE TFG



Tras finalizar los dos cursos de vigencia de la asignación de Tutor y Línea, el alumnado deberá formalizar, una vez más, su matrícula. Como en cualquier otra asignatura decidirá si lo hace durante el periodo ordinario o espera al periodo de ampliación de matrícula.

1º El alumnado que decida utilizar el periodo ordinario, aparecerá como alumnado matriculado con iguales derechos y deberes que quienes lo hacen por primera vez, es decir, participará en el proceso de selección de líneas y tutor para el curso presente y el siguiente. Podrá elegir de la relación completa de la oferta departamental publicada para el curso presente y se le aplicará los mismos criterios que a los demás (prelación en función del número de créditos aprobados al término del tercer curso y nota media del expediente de esos créditos hasta tercero).

2º Quienes decidan esperar a la ampliación de matrícula aparecerán en la relación de alumnos que hubieran ampliado matrícula, con los mismos derechos y obligaciones que estos: la prelación que se aplica es la misma que para los alumnos matriculados durante el periodo anterior, pero la oferta será la disponible tras efectuar las asignaciones de los alumnos del primer supuesto.

3º En ambos casos se les permitirá

- a) Defender el TFG en las convocatorias de Noviembre y Enero con la línea y tutor recién extinguido.
- b) Renunciar a la nueva asignación que se les otorga en el supuesto 1 y mantener la línea y tutor extinguido. Para esto la solicitud tiene que contar con el visto bueno del tutor extinguido, se debe presentar justo al terminar la convocatoria de enero para que pase a contar como parte del cupo de oferta para dicho año a ese tutor.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

Anexo III: Nueva propuesta de Fechas de defensa de TFG para elevar a la CGCC



Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se defenderán en la Facultad de Educación con los siguientes plazos oficiales.

IMPORTANTE: Para esta Convocatoria rigen los procedimientos publicados en la web de la Facultad de Educación (actualizada a 3-6-2015).

Para establecer este calendario se ha tenido en cuenta los plazos de cierre de acta de la convocatoria de exámenes de las otras asignaturas en esa misma convocatoria.

CONVOCATORIA de Noviembre de 2016 (4ª para los Tribunales nombrados en 2015-16)

Paso	Plazo	Responsable / observaciones
a. Registro de los trabajos fin de grado	Desde el 10 de noviembre de 2016 hasta las 14:00h del 14 de noviembre de 2016.	-Debe registrarse en la Secretaría de Centro. - Responsable: cada estudiante, previa autorización de su Tutor/a firmada en el modelo normalizado.
b. Organización de listados de TFG por tribunales y envío del material a Tribunales y publicación de la citación a la Defensa.	b.1. Publicación de Listado Provisional	15 de noviembre de 2016. Responsable: el Centro.
	b.2. Periodo de alegaciones	Hasta las 14:00h del 16 de noviembre de 2016. El estudiante debe registrarla en la Secretaría de Centro.
	b.3. Publicación listado definitivo	17 de noviembre de 2016. Convocatoria para el profesorado de los Tribunales implicados. El Centro lo publica tras la reunión con Tribunales.
c. Defensa del TFG	c.1. Días de Defensa	Del 18, 21 y 22 de noviembre de 2016. - Las horas y aulas concretas las publicará el Centro una vez que haya terminado el plazo de organización de listados.
	c.2. Plazo de Revisión y entrega de actas a Secretaría	23 al 29 de noviembre de 2016 (hasta cuatro días después del examen, según normativa de evaluación) - La defensa puede ser en horario de mañana o de tarde, independientemente del turno que haya cursado el estudiante. - Responsable del correcto desarrollo de defensa, revisión y entrega de actas: Tribunales.
	c.3. Plazo de cierre de actas en Secretaría	Hasta las 14 horas del 30 de noviembre de 2016.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se defenderán en la Facultad de Educación con los siguientes plazos oficiales.

IMPORTANTE: Para esta Convocatoria rigen los procedimientos publicados en la web de la Facultad de Educación (actualizada a 3-6-2015).

Para establecer este calendario se ha tenido en cuenta los plazos de cierre de acta de la convocatoria de exámenes de las otras asignaturas en esa misma convocatoria.

Convocatoria de ENERO 2017
(5ª y última para los Tribunales nombrados en 2015-16)

Paso		Plazo	Responsable / observaciones
a. Registro de los trabajos fin de grado		Desde el 11 de enero de 2017 hasta las 14:00h del 13 de enero de 2017.	-Debe registrarse en la Secretaría de Centro. - Responsable: cada estudiante, previa autorización de su Tutor/a firmada en el modelo normalizado.
b. Organización de listados de TFG por tribunales y envío del material a Tribunales y publicación de la citación a la Defensa.	b.1. Publicación de Listado Provisional	16 de enero de 2017.	Responsable: el Centro.
	b.2. Periodo de alegaciones	Hasta las 14:00h del 17 de enero de 2017.	El estudiante debe registrarla en la Secretaría de Centro.
	b.3. Publicación listado definitivo	18 de enero de 2017.	Convocatoria para el profesorado de los Tribunales implicados. El Centro lo publica tras la reunión con Tribunales.
c. Defensa del TFG	c.1. Días de Defensa	Del 20 al 24 de enero de 2017.	- Las horas y aulas concretas las publicará el Centro una vez que haya terminado el plazo de organización de listados. - La defensa puede ser en horario de mañana o de tarde, independientemente del turno que haya cursado el estudiante.
	c.2. Plazo de Revisión y entrega de actas a Secretaría	Hasta las 14:00h del 30 de enero de 2017. (hasta cuatro días después del examen, según normativa de evaluación)	- Responsable del correcto desarrollo de defensa, revisión y entrega de actas: Tribunales.
	c.3. Plazo de cierre de actas en Secretaría	31 de enero de 2017	